



## **Impuestos de primera, presupuestos de tercera**

SIN ANDARNOS POR LAS RAMAS



¡¡ Y NO HAGAS  
EL MONO !!

0€

## Cuenta Nómina Verde

- ▶ en transferencias.
- ▶ en mantenimiento.
- ▶ en ingreso de cheques.
- ▶ en emisión de tarjetas\*.

... y seguros de accidentes 6.000 euros

## Sumario

- 4. Presupuestos a examen
- 8. Protección por cese de actividad de los autónomos
- 10. Rotundo fracaso de la Huelga General
- 12. Novedades TPC
- 14. Incentivos al Empleo tras la Reforma Laboral
- 18. Procesos de Sucesión
- 20. Programa de Visitas de Asesoramiento en Prevención
- 22. FOES informa
- 24. Creatividad e innovación empresarial
- 26. Por partes

**Edita:**

Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES)

**Redacta:**

FOES

**Diseño gráfico y maquetación:**

PACO CASTRO CREATIVOS

**Imprime:**

Arteprint

**Depósito Legal:**

SO-23/2004

**Publicidad:**

975 233 222 / foes@foes.es

**Nota:** Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta revista, bajo cualquier forma, sin autorización y por escrito de los titulares del copyright.



Aunque parezca un “déjà vu” (algo que se ha visto ya) el editorial de esta revista, es comprensible, pues lamentablemente de nuevo hablamos de olvido institucional hacia nuestra provincia, de tijeretazos y recortes presupuestarios, de paralizaciones, de promesas quebrantadas, de PAES y de Impulso al PAES incumplidos, y en definitiva de abandono, que conduce a nuestra tierra a una muerte lenta pero segura, si los que nos gobiernan no hacen algo por remediarlo.

De momento, ni tras la masiva Manifestación del pasado 6 de noviembre, ni tras las respectivas cartas remitidas a Zapatero y Herrera por la Plataforma Soria ¡Ya!, han movido ficha ni los gobernantes ni sus respectivos partidos, pero es que ni para hacer demagogia fácil de cara a las próximas elecciones! y es que por desgracia, ya sabemos, porque estamos hartos de sufrirlo una y otra vez, Soria no interesa electoralmente.

Toc!, toc!, ¿hay alguien ahí?, ¿están ustedes ahí señores gobernantes? Porque los sorianos, no sabemos si se han dado cuenta ya, pero sí estamos aquí y además nos sentimos orgullosos más que nunca de serlo pese a lo difícil que ustedes nos lo ponen.

¿No creen que Cenicienta ya ha sufrido bastante y que es hora de que Soria y los sorianos tengamos las mismas oportunidades que el resto de los españoles? No hacen falta hadas madrinas ni varitas mágicas, tan sólo es cuestión de voluntad.

¿Acaso somos ciudadanos de tercera? Pagamos impuestos de primera y tenemos presupuestos e infraestructuras de tercera.... ¿hasta cuándo?.

Santiago Aparicio Jiménez  
Presidente de FOES



## DÉCADAS DE IMPUESTOS DE PRIMERA; DÉCADAS DE PRESUPUESTOS DE TERCERA

**Q**uién no conoce el país de nunca jamás, ese lugar imposible de localizar en un mapa, donde las cosas siempre aparecen inalterables y nada cambia. Al ritmo que llevamos, y con la excepción de que nuestra población no permanece joven eternamente, sino que tenemos la población más envejecida de Europa, nuestra provincia, está siguiendo inexorablemente todos los pasos necesarios para convertirse en el país de nunca jamás. Y no sólo porque Soria sea imposible de localizar en los mapas de autovías, de ferrocarril, de AVE, de google,... sino porque si hiciéramos una fotografía-radiografía del año 2010, sería idéntica a la hecha hace 50 años.

Y para muestra, varios botones:

- 2,7 km de túnel de Piqueras: 50 años para construirlo.
- Mercado de Abastos de Soria capital: llevamos oyendo hablar de él, 20 años. Las obras del mercado provisional comenzaron hace 4 meses, aunque no se sabe si habrá presupuesto para iniciar las obras del mercado definitivo.
- Ampliación del Palacio de la Audiencia: se lleva hablando de él desde la época de Virgilio Velasco. Nada se sabe sobre el inicio de obras, dado que la Junta lo ha eliminado de los presupuestos.
- Parking público: más de 15 años hablando de hacer un parking en el centro de Soria; primero en Mariano Vicén y ahora en el Paseo del Espolón. Tampoco existe ninguna cantidad consignada para el mismo.
- Polígono Industrial en Soria capital: 20 años sin suelo industrial en Soria; más de 8 años hablando de él, primero se haría en terrenos de la familia Marichalar, después en Valcorba. 0 euros de inversión en el presupuesto regional para 2011.



- Autovía a Medinaceli: el primer estudio de impacto ambiental está fechado en 1992, en el cual se ejecutaría como autopista de peaje.
- Autovía del Duero: siendo Presidente de la Junta de Castilla y León Juan José Lucas, se recibió dinero procedente de fondos europeos para su desdoblamiento.
- Y para qué hablar de otros temas como la depuradora de aguas residuales, la conexión de Soria con el AVE (lanzadera a Calatayud); la sede mundial del desarrollo sostenible, el monumento en la Plaza de Mariano Granados, el antiguo Banco de España y su destino definitivo que no parece llegar nunca....

¿Qué es lo que pasa en esta provincia para que, todos y cada uno de los proyectos que se inician, se demoren, no se empiecen nunca o en el mejor de los casos, tarden décadas en iniciarse y acabarse? ¿Somos los sorianos menos hábiles que el resto de los españoles? ¿Llevamos décadas siendo víctimas de algún maléfico mal de ojo? ¿Son nuestros políticos sorianos menos eficientes que el resto? ¿Padecemos en primera persona la ineficacia de nuestros gobiernos?

Haciendo un poco de historia, diremos que en los años 60/70 Soria estaba equiparada al resto de territorios españoles, en lo que a infraestructuras respecta; nuestras carreteras junto con las navarras eran la envidia de España, ya que gozaban de anchos de vía y arceles superiores a las del resto de provincias españolas. En el año 1986, con la entrada en la entonces Comunidad

Económica Europea, todos los territorios españoles empiezan a mejorar considerablemente, y se pasa de 2.000 km de autovía a 14.000 en toda España, gran parte de ellos, financiados con fondos europeos. En aquel momento Castilla y León era zona objetivo 1, tratamiento dado a aquellas regiones con desequilibrios económicos y sociales, razón por la cual estas regiones recibían aportaciones económicas para poder equipararse al resto. Castilla y León era además beneficiaria del fondo de cohesión, fondo destinado a financiar inversiones e infraestructuras. La provincia de Soria recibió una cantidad ínfima procedente de los fondos europeos a pesar de cumplir con todos los requisitos (zona desfavorecida, carencia de infraestructuras, falta de desarrollo, despoblación, envejecimiento,...). De todos es sabido que el dinero europeo destinado a desdoblamiento de la autovía del Duero financió la construcción de la autovía autonómica León-Burgos. No contentos con esta situación, en enero de 2006, los Presidentes Herrera y Zapatero acordaron destinar al menos 900 millones de euros procedentes del fondo de cohesión, a las provincias de León, Zamora, Salamanca y Ávila (con el fin de que estas compensaciones económicas no supusieran un brusco cambio que desacelerase la economía de estas provincias, una vez que Castilla León dejase de ser territorio objetivo 1).

Continuando la historia y centrándonos en el presente y en las inversiones destinadas a nuestra provincia, hablemos en primer lugar de los presupuestos de la Junta de Castilla y León 2011 para Soria, presupuestos que desde

Porque en época de crisis te podemos ayudar a sacar **ventaja** de la desventaja

PACO CASTRO CREATIVOS  
Diseño y Comunicación Gráfica

www.pacocastrocreativos.com 975 228 005

FOES consideramos insuficientes, repetitivos y en definitiva, realmente preocupantes para el futuro de la provincia de Soria.

Si nos fijamos en las cifras sin más, podemos hablar de un descenso de algo más del 14% en relación con los presupuestos del año 2010, si bien debemos ir más allá en el análisis, y revisar la ejecución de presupuestos de anteriores ejercicios. En relación con el presupuesto de 2010, observamos que por desgracia, las inversiones de la Junta de Castilla y León en grandes proyectos para Soria, no han sido ejecutadas en un porcentaje cercano al 40%. Debido a esa falta de ejecución, ocurre que algunas partidas se repiten año tras año, como pudiera ser el presupuesto para la prometida autovía autonómica Almazán-Ágreda (presupuesto, que por cierto, dada su exigüidad, no alcanza más que para realizar estudios previos, por lo que mucho nos tememos que su ejecución real se dilate en el tiempo sine die).

Idéntica repetición de asignaciones presupuestarias se observa en partidas de la Consejería de Fomento, las cuales no acaba de entenderse por qué razón no se han ejecutado cuando apenas precisan de la colaboración por parte de otras administraciones (como puedan ser las inversiones en VPO o en conservación de carreteras regionales, inversiones que por cierto también estaban consignadas en los presupuestos de 2009 y 2010).

Por otra parte, consideramos que los presupuestos de la Junta para Soria son totalmente regresivos dado que olvidan inversiones importantes para la actividad económica de esta provincia, como es la necesaria para dotar a Soria capital de suelo industrial. En este aspecto, no olvidemos que la Junta lleva hablando de acometer esta inversión en Soria durante los últimos 10 años, sin que hasta la fecha se haya realizado ni una sola acción tendente a que dicho suelo pueda ser una realidad en un breve lapso de tiempo (En los presupuestos 2010 aparecían 19 millones de euros para el polígono Soria II, cantidad que en el presupuesto 2011 ha desaparecido).

Otra inversión necesaria que la Junta de Castilla y León olvida por completo, es la inversión en el Palacio de la Audiencia, inversión que en caso de acometerse supondría un revulsivo para que Soria pudiera desarrollar alguna actividad en el ámbito congresual (En presupuesto de

la Junta de 2010 contemplaba 5,4 millones de euros, cantidad no contemplada en el presupuesto 2011). A este respecto es preciso insistir que esta inversión lleva también consignándose varios ejercicios en los Presupuestos de la Comunidad, sin que hasta la fecha se haya ejecutado ni un solo euro.

Por lo tanto, estos presupuestos no corrigen en absoluto las diferencias existentes entre Soria y el resto de provincias de la Comunidad. La Junta de Castilla y León no tiene en cuenta la grave situación de abandono que sufre esta provincia, ni ahora, ni en anteriores ejercicios, y así, en época de bonanza económica hemos sido los grandes olvidados y ahora en época de crisis, seguimos siendo la hermanita pobre, con inversiones que no son inversiones de futuro que creen riqueza, sino que son inversiones pobres y meramente conservativas.

En cuanto al trato de Soria en los Presupuestos Generales del Estado, con un descenso general del 47% y con el colosal tijeretazo presupuestario aplicado en el Ministerio de Fomento, vemos con honda preocupación el tremendo impacto económico negativo que puede suponer para Soria el frenazo en importantes infraestructuras como la A-11. Si bien es cierto que las recientes enmiendas a estos Presupuestos Generales permitirán ver acabados los tramos de la A-15 entre Almazán y Medinaceli en el año 2014, no olvidemos que estas obras fueron licitadas ya en 2007 y deberían haber estado terminadas en el año 2010. Por tanto afirmamos, que con esta reprogramación no se estarían cumpliendo los compromisos asumidos con nuestra provincia, ni en inversiones prometidas, ni en plazos estimados de terminación de las mismas. Del mismo modo, la autovía de conexión con Valladolid, la llamada A-11, que tendría que estar prácticamente finalizada a fecha de hoy de aquí hasta Aranda, desaparece por completo del mapa presupuestario; prácticamente sin empezar las obras, vemos que se aplaza su construcción sine die, con el consiguiente reflejo en el retroceso que supondrá esta paralización para el empleo y para el desarrollo de nuestra provincia.

En definitiva, para Soria y su futuro, ambos Presupuestos, Nacional y Regional, resultan a todas luces insuficientes regresivos e inadmisibles, puesto que más allá de las inversiones en la Ciudad del Medioambiente, y del

Centro Penitenciario, no hay ningún proyecto que tenga visos de crear riqueza o de ayudar a cambiar la tendencia negativa de la actividad económica de nuestra provincia.

Por desgracia las teorías de Maquiavelo, siguen hoy, estando en pleno vigor; decía que *el Príncipe* (en alusión a los gobernantes), *sólo debe mantener su palabra cuando conviene a sus propósitos, pero eso sí, debe hacer todo lo posible para mantener la ilusión de que se cumpla su palabra*. Parece que especialmente en Soria, las teorías de este filósofo del siglo XV, se han seguido y se siguen al pie de la letra, por todos y cada uno de los políticos, que como príncipes nos han gobernado y nos gobiernan.







# PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

**E**l objetivo de este artículo es aclarar las dudas que puedan surgir por la entrada en vigor de la Ley 32/2010 por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

El 6 de noviembre de 2010 es la fecha de entrada en vigor de esta Ley publicada en el BOE de 6 de agosto de 2010 al entrar en vigor a los tres meses de su publicación.

## ¿Quién puede solicitar la prestación por cese de actividad?

Pueden solicitarla los trabajadores autónomos, agrarios o del mar que:

- Tengan cubiertas las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Estén afiliados y en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, o en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, que se hallen al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social. En caso contrario existe un plazo improrrogable de treinta días naturales para efectuar el ingreso las cuotas debidas.
- Cesen totalmente en la actividad de forma temporal o definitiva.
- Hayan cotizado doce meses continuados e inmediatamente anteriores a la solicitud por cese de actividad.
- No hayan cumplido la edad ordinaria para causar derecho a la pensión contributiva de jubilación.

## ¿Por qué motivos puede solicitarse la prestación?

1. Los motivos legales para los trabajadores autónomos son:
  - Económicos, técnicos, productivos u organizativos.
  - Fuerza mayor.
  - Pérdida de licencia administrativa.
  - Violencia de género.
  - Por divorcio o acuerdo de separación matrimonial.
2. Para los trabajadores autónomos dependientes:
  - Por la terminación de la duración convenida en el contrato o conclusión de la obra o servicio.
  - Por incumplimiento contractual grave del cliente.
  - Por rescisión de la relación contractual adoptada por causa justificada por el cliente.
  - Por rescisión de la relación contractual adoptada por causa injustificada del cliente.
  - Por muerte, incapacidad o jubilación del cliente, siempre que impida la continuación de la actividad.

## ¿A qué da derecho esta protección?

- A una prestación económica por cese total, temporal o definitivo, de la actividad.
- Al abono de la cotización de Seguridad Social del trabajador autónomo por contingencias comunes al Régimen correspondiente.
- A formación y orientación laboral.

### ¿Durante cuánto tiempo se cobra la prestación?

Depende del tiempo cotizado y de la edad:

#### 1. AUTÓNOMOS DE MENOS DE 60 AÑOS:

MESES COTIZADOS	DURACIÓN PROTECCIÓN
De doce a diecisiete	2 meses
De dieciocho a veintitrés	3 meses
De veinticuatro a veintinueve	4 meses
De treinta a treinta y cinco	5 meses
Treinta y seis a cuarenta y dos	6 meses
Cuarenta y tres a cuarenta y siete	8 meses
De cuarenta y ocho en adelante	12 meses

#### 2. AUTÓNOMOS A PARTIR DE 60 AÑOS:

MESES COTIZADOS	DURACIÓN PROTECCIÓN
De doce a diecisiete	2 meses
De dieciocho a veintitrés	4 meses
De veinticuatro a veintinueve	6 meses
De treinta a treinta y cinco	8 meses
Treinta y seis a cuarenta y dos	10 meses
Cuarenta y tres o más	12 meses

El trabajador autónomo al que se le hubiere reconocido y hubiere disfrutado el derecho a la prestación económica por cese de actividad podrá volver a solicitar un nuevo reconocimiento siempre que hubieren transcurrido 18 meses desde la extinción del derecho anterior.

### ¿Cuál es el importe de la prestación a recibir?

La cuantía de la prestación, durante todo su período de disfrute, se determinará aplicando a la base reguladora el 70 %.

La base reguladora de la prestación económica por cese de actividad será el promedio de las bases por las que se hubiere cotizado durante los doce meses continuados e inmediatamente anteriores a la situación legal de cese.



### ¿Cuánto cuesta estar asegurado contra el desempleo?

El tipo de cotización aplicable a la protección por cese de actividad será del 2,2 %, aplicable a la base de cotización que cada autónomo elija. Los trabajadores autónomos que se hayan acogido al sistema de protección por cese en la actividad tendrán una reducción de 0,5 puntos porcentuales en la cotización por la cobertura de incapacidad temporal, derivada de contingencias comunes.

### ¿Dónde se solicita esta prestación?

Corresponde a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social gestionar las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos y declarar el reconocimiento, suspensión, extinción y reanudación de las prestaciones, así como su pago.

Nuevas  
Tapas y  
Raciones



HOTEL  
ALFONSO VIII \* \* \* \*

CAFETERÍA REY ALFONSO

C/Alfonso VIII, 10 · 42003 · SORIA

Tfno: 975 226 211 · Fax: 975 213 665 · www.hotelalfonsoviiiisoria.com

# 29-S:



## Rotundo fracaso de la huelga general en Soria

**A** sí de claro y contundente fue el balance de la huelga general en Soria. Rotundo y absoluto fracaso, dado su irrelevante seguimiento por parte de los tra-

bajadores ya que de cada 100 trabajadores, ni si quiera fueron 3 los que la secundaron. Un 2,75 % de seguimiento fue el balance del 29 S en nuestra provincia.

Tal como se desprendía de las encuestas realizadas el día de la jornada de huelga por FOES a sus empresas asociadas, ya a primera hora de la mañana, apenas se notó la incidencia de la huelga, manifestando y transmitiendo las empresas contactadas, normalidad en el desarrollo de sus actividades.

### El seguimiento de la huelga en Soria apenas alcanzó el 3 %

Por sectores, en el sector servicios y en el agrícola-ganadero la huelga pasó sin dejar rastro, destacando dentro del sector servicios el nulo seguimiento en el comercio, en la hostelería y en el transporte, en el que tanto el transporte especial, el regular y el de mercancías funcionó con absoluta normalidad. Por su parte, construcción e industria fueron los sectores en los que hubo un leve seguimiento dadas las peculiaridades de ambos sectores.

En cuanto a la incidencia de la huelga por tamaño de empresa es relevante señalar que en las empresas de hasta 50 trabajadores el seguimiento de la huelga fue inexistente, registrándose una mayor incidencia en las empresas de más de 50 trabajadores. En ellas a mediodía hubo un ligero incremento del seguimiento de la huelga con ocasión de los cambios de turno y de la intervención de los piquetes coaccionando a los trabajadores que deseaban incorporarse a su puesto de trabajo.

Tanto en Soria capital como en la provincia la tendencia de seguimiento de la huelga se mantuvo prácticamente homogénea destacando los datos del comercio en la localidad de Ólvega en la que los

trabajadores no querían secundar la huelga pero por temor, debido a las coacciones recibidas, el comercio olvegüeño decidió cerrar sus establecimientos. También en esta localidad, las empresas del sector de la industria fueron las que sufrieron con mayor virulencia las coacciones de los piquetes, hasta el punto de que en algunas de ellas los trabajadores que querían ejercer su derecho al trabajo tuvieron que acceder a los centros de trabajo escoltados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

### Los piquetes "informativos" coaccionaron e intentaron infundir miedo en empresarios y trabajadores

Por otro lado, destacar que algunas grandes empresas pusieron en conocimiento de la Federación que se estaba ofreciendo información engañosa sobre ellas, diciendo que sus centros de trabajo estaban cerrados cuando no era cierto, con los perjuicios que ello supuso para los trabajadores y también para los clientes y proveedores.

Aunque no se produjeron daños personales durante el 29 S, sí hubo daños materiales, fundamentalmente en las cerraduras de las puertas de acceso de algunos centros de trabajo. La propia Federación sufrió estos daños no pudiendo acceder a primera hora de la mañana los trabajadores de FOES a sus puestos de trabajo ya que una pared de ladrillos de aproximadamente 1,70 m de altura y pegamento en la cerradura, impedían el acceso a las instalaciones de la Federación.

Durante toda la jornada y desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche FOES estuvo a disposición de las empresas asociadas con la finali-

dad de informarles, asesorarles y facilitarles toda la ayuda que precisaran durante el transcurso del 29 S.

Asimismo la Federación puso en marcha un dispositivo mediante el cual contactó con los asociados telefónicamente tres veces al día: a primera hora de la mañana, a medio día y por la tarde, con la finalidad de dar seguimiento a la incidencia de la huelga en nuestra provincia.



**El derecho a la huelga no prevalece sobre el derecho a trabajar, ambos son derechos con igual reconocimiento constitucional, ninguno prevalece sobre el otro**



Durante el transcurso de estos contactos telefónicos con las empresas asociadas es conveniente destacar que además de poner de manifiesto a FOES que la mayor parte de los empleados no estaban secundando la huelga, que los trabajadores no estaban de acuerdo con los motivos que habían llevado a convocarla.

No obstante, y a pesar de la práctica ausencia de incidencias, la

Federación y tal como transmitieron las propias empresas durante el 29 S, quiere reconocer el trabajo y el esfuerzo desarrollado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil, que actuaron con gran eficacia y profesionalidad, facilitando el acceso a los puestos de trabajo de los trabajadores, que libre y voluntariamente quisieron ejercer su derecho al trabajo en aquellas empresas en las que los piquetes informativos intentaron coaccionar a los trabajadores e impedir su entrada a los centros de trabajo.

Para FOES el fracaso de la huelga evidencia el distanciamiento cada vez mayor entre la representación sindical y el colectivo de trabajadores a los que representan. Asimismo pone de manifiesto la necesaria renovación y adaptación de las organizaciones sindicales, de sus discursos y de sus acciones a los nuevos tiempos, a la situación actual y a la realidad económica y social que estamos viviendo, en la que de modo contundente, se ha visto que la huelga no es la respuesta deseada por la sociedad para solucionar la grave situación que está viviendo nuestra provincia y nuestro país.

Los sindicatos al igual que las asociaciones empresariales, han incorporado a sus organizaciones nuevos sectores que han surgido (tecnología de la información, de la comunicación, cuidado de personas, etc..) y es por ello que los sindicatos tienen que reflexionar para acoger al nuevo perfil de trabajador: trabajador del conocimiento, que está ya presente en la sociedad y en las empresas, y cuyas claves son otras.

Es preciso reivindicar el ejercicio del diálogo social y la búsqueda de soluciones en mesas de trabajo frente a medidas excepcionales de presión de nula eficacia. Los empresarios han denunciado por insuficiente la reforma laboral pero no por ello cejan en el empeño de mejorar en el futuro el marco regulador aprobado en las Cortes Generales.



**Las organizaciones sindicales deben renovarse y adaptar sus discursos y sus acciones a los nuevos tiempos y a la realidad económica y social actual**



La guerra de las cifras esta ahí, con porcentajes de seguimiento de la huelga de Sindicatos y también de la Federación, pero por encima de todas las estadísticas está la respuesta de los trabajadores a la convocatoria de huelga, que quedó clara y rotunda, no habiendo lugar a interpretaciones; todos los ciudadanos, (trabajadores, empresarios, jubilados, estudiantes, amas de casa, etc..) cada uno desde su ámbito, vivió en primera persona esta jornada y ha podido extraer sus propias conclusiones.

ASESORES JURÍDICOS, LABORALES, FISCALES Y CONTABLES • AUDITORÍAS CONSULTORÍA • RECURSOS HUMANOS PATENTES Y MARCAS • CORREDURÍA DE SEGUROS • FRANCHISING PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C/. Doctrina 2, Bajo  
Tfno/Fax. 975 230 344  
42002 SORIA

<http://www.adade.es>  
e-mail: [soria@adade.es](mailto:soria@adade.es)

**Póngase a trabajar. Nosotros resolvemos sus problemas.**



Desde FOES ya se han comenzado a entregar las primeras TPC para el Sector del Metal

# NOVEDADES

## Tarjeta Profesional del la Construcción (TPC)

### SECTOR CONSTRUCCIÓN: Autónomos y profesionales colegiados

FOES continua siendo punto de tramitación de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC); desde ahora también podrán solicitar, voluntariamente, la TPC quienes se encuentren en alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de **Trabajadores Autónomos** y los **profesionales colegiados** que se encuentren afiliados a las mutualidades de previsión social de acuerdo con lo previsto en su normativa. En ambos casos, únicamente, podrán los que realicen actividades incluidas en el ámbito de aplicación del vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

**Documentación necesaria para solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción (autónomos y pro-**

**fesionales colegiados).**

**Con carácter obligatorio:**

- Impreso de solicitud relleno y firmado por el trabajador.
- Fotografía carnet.
- Fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia del solicitante.
- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los sesenta días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Certificación comprensiva, expedida por la Administración Tributaria que en cada caso corresponda -dentro de los sesenta días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud-, de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del pago de las cotizaciones sociales emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro de los sesenta días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud (únicamente para autónomos).
- Certificado emitido por la mutuali-

dad de previsión social que en cada caso corresponda dentro de los sesenta días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de estar al día en el pago de las cuotas (únicamente para profesionales colegiados).

- Justificante del ingreso en la cuenta corriente correspondiente del coste de la tarjeta (25€+ IVA).
- Asimismo, con carácter obligatorio, deberá aportarse original o fotocopia compulsada del diploma o certificado que acredite que el solicitante ha recibido, al menos, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo previsto en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, expedido por la Fundación Laboral de la Construcción, por una entidad con la formación preventiva homologada, según lo establecido en dicho convenio, o por cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados al efecto.

**Con carácter opcional, podrán aportarse los siguientes documentos:**

- Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
- Fotocopia de los diplomas o certificados expedidos por la Fundación Laboral de la Construcción.
- Certificados relativos a los reconocimientos médicos expedidos por la entidad que los realizó.

### SECTOR METAL: Trabajadores y autónomos

Desde hace algunos meses ya se puede tramitar en FOES la Tarjeta Profesional de la Construcción para el **sector del metal**, obligatoria a partir de 2012 para todos los trabajadores de empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Acuerdo Estatal del Sector del Metal para las actividades del Metal realizadas en obras de construcción (CNAE 4211, 4221, 4222, 4299, 4321, 4322, 4329, 4332 y 4399, y aquellas otras actividades del Sector que conlleven instalación, reparación o mantenimiento en obras de cons-

trucción). Igualmente, los autónomos pueden solicitar también esta Tarjeta, en FOES, si bien para ellos tiene carácter voluntario.

### Tarjeta Profesional de la Construcción para el Sector del Metal.

Documento mediante el cual se pueden acreditar varios datos del trabajador solicitante:

- Datos personales.
- Historial profesional.
- Formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Otra formación.
- Reconocimiento médico.

### Documentación necesaria para solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción en el Sector Metal.

#### Con carácter obligatorio, para trabajadores y autónomos:

- Impreso de solicitud relleno y firmado por el trabajador.
- Fotografía carnet.
- Fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia.
- Informe de la vida laboral dentro de los 90 días inmediatamente

anteriores a la fecha de solicitud

- Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el trabajador ha recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención.
- Para trabajadores, UNO de los siguientes documentos:
  - Original o fotocopia compulsada del contrato
  - Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios
  - Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo
  - Certificado de empresa para la Fundación Laboral
- Para autónomos:
  - Certificación comprensiva, expedida por la Administración Tributaria que en cada caso corresponda – dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud – de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
  - Certificado acreditativo de hallarse al corriente de pago de las cotizaciones sociales emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro de los

60 días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

#### Y con carácter voluntario:

- Certificados reconocimientos médicos
- Original o fotocopia compulsada de certificados académicos
- Fotocopia de certificados expedidos por la Fundación Laboral

### Formación en materia de prevención de riesgos laborales es necesaria para obtener la Tarjeta Profesional de la Construcción en el Sector Metal.

- La formación, mínima, que se exige es la Formación inicial; llamada Aula Permanente (8 horas), por entidad homologada para la impartición de la misma.
- FOES es una de las entidades que pueden impartir dicha formación.

### Coste de la Tarjeta Profesional de Construcción para el Sector Metal.

Cada TPC para el sector del metal tiene un coste de 22 euros + IVA, que facturará directamente la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo a cada empresa.



**SEGURA  
&ASOCIADOS**

Consultores y Auditores Financieros

---

Consultoría de Negocio y Corporate Finance  
Auditoría Financiera  
Asesoría fiscal, contable y laboral

---



# INCENTIVOS AL EMPLEO TRAS LA REFORMA LABORAL

**E**n la anterior edición de esta revista analizamos las principales novedades de la Reforma Laboral tras la aprobación el pasado día 16 de junio del Real Decreto-Ley 10/2010 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. En este artículo y tras la publicación del texto definitivo de dicha reforma, plasmado en la Ley 35/2010, el pasado 18 de septiembre de 2010, en la que se recogen las medidas adoptadas para favorecer el empleo de los jóvenes y personas desempleadas, pretendemos de modo esquemático clarificar cuales son todos los incentivos al empleo vigentes en la actua-

lidad, sin olvidarnos por tanto de la bonificaciones y ayudas anteriores a la reforma laboral ligadas a discapacitados, mayores de 59 años y violencia de género.

Las empresas que tuvieran concedidas bonificaciones y reducciones de la Seguridad Social por contratos celebrados con anterioridad al 18 de junio de 2010 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 10/2010 de 16 de junio) podrán seguir disfrutando de estas bonificaciones y reducciones y se registrarán por la normativa vigente en el momento de la celebración de dichos contratos.

## BONIFICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO INDEFINIDO

COLECTIVOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	DURACIÓN
Contratos indefinidos	Trabajadores de 60 o más años, con una antigüedad en la empresa de 5 o más años	50% de la aportación empresarial por contingencias comunes, salvo incapacidad temporal, incrementándose anualmente un 10%, hasta el 100%	Toda la vigencia del contrato
	Trabajadores de 59 años, con una antigüedad en la empresa de 4 años	40% de la aportación empresarial por contingencias comunes, salvo incapacidad temporal	1 año
	Cualquier contrato indefinido o temporal que se transforme en indefinido, con mujeres que se reincorporen después de suspensión de contrato por maternidad o excedencia por cuidado de hijo en los 24 meses siguientes	1200 euros*	4 años

\*Si el contrato es a jornada parcial, la bonificación resultará de aplicar a las previstas en cada caso un porcentaje igual al de la jornada pactada en el contrato al que se le sumarán 30 puntos porcentuales, sin que en ningún caso pueda superar el 100 por 100 de la cuantía prevista.

## CONTRATACIÓN INDEFINIDA

COLECTIVOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	DURACIÓN
Trabajadores desempleados de 16 a 30 años	Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo al menos 12 meses en los dieciocho meses anteriores a la contratación, sin escolaridad obligatoria o titulación profesional, contratados en el período de 18/06/2010 a 31/12/2011, siempre que suponga un incremento del nivel de empleo fijo de la empresa	General: 66,67 €/mes (800 €/año)* Mujeres: 83,33 €/mes (1000 €/año)*	3 años ( o equivalente diario)
Mayores de 45 años	Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo al menos 12 meses en los dieciocho meses anteriores a la contratación, contratados en el período de 18/06/2010 a 31/12/2011, siempre que suponga un incremento del nivel de empleo fijo de la empresa	General: 100 €/mes (1200 €/año)* Mujeres: 116,67 €/mes (1400 €/año)*	3 años ( o equivalente diario)
Mayores de 52 años	Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo. El contrato deberá ser a jornada completa. Abono al trabajador el 50% del subsidio, y de 3 meses de subsidio si cambia de lugar de residencia	General: 100 €/mes (1200 €/año) Mujeres: 116,67 €/mes (1400 €/año)	3 años ( o equivalente diario)
Transformación de contratos formativos, de relevo y de anticipación de la edad de jubilación	Conversión en indefinidos en el período de 18/06/2010 a 31/12/2011	General: 41,67 €/mes (500 €/año)* Mujeres: 58,33 €/mes (700 €/año)*	3 años ( o equivalente diario)
Discapacitados (también por conversión en indefinidos de contratos temporales o formativos)	Personas con discapacidad ordinaria: -General -Mujeres -Mayores de 45 años Personas con discapacidad severa -General -Mujeres -Mayores de 45 años	4500 €/año* 5350 €/año* 5700 €/año* 5100 €/año* 5950 €/año* 6300 €/año*	Toda la vigencia del contrato
Víctimas de violencia de género	Sean o no desempleadas, acreditación por la Administración	1500 €* víctima de violencia de género 850 €* víctima violencia doméstica	4 años
Trabajadores desempleados excluidos socialmente	Acreditación por los servicios sociales	600 €/año* 50 €/mes*	4 años

\*Si el contrato es a jornada parcial, la bonificación resultará de aplicar a las previstas en cada caso un porcentaje igual al de la jornada pactada en el contrato al que se le sumarán 30 puntos porcentuales, sin que en ningún caso pueda superar el 100 por 100 de la cuantía prevista.



**Servicio técnico en condiciones económicas muy ventajosas**

C/ Chancilleres, 11 – Bajo  
Tfno. 975 226 823 / 654 510 166  
E-mail: administración@remainsl.es

un nuevo concepto en servicios funerarios

**m**  
**mémora**  
975 23 01 02  
www.memora.es

Funerarias Jesús García Corredor

**SORIA: TANATORIO GRUPO MEMORA**  
Pol. Ind. Las Casas C/J - Parcela 202 - Tfños: 975 23 01 02 - 975 23 05 06

**ALMAZÁN: Tanatorio Almazán - GRUPO MEMORA**  
Ctra. de Ariza s/n - Tfno: 975 31 02 31

**EL BURGO DE OSMÁ: Funerario Asterio Elvira**  
Tanatorio y Cementerios Municipales (Concesión) - Tfno: 975 34 10 11

**FUNERARIAS - SERVICIO 24 H.**

**BONIFICACIONES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL**

COLECTIVOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	DURACIÓN
Contratos de formación	Contratados en el período de 18/06/2010 a 31/12/2011 o anteriores prorrogados a partir de esa fecha, siempre que suponga un incremento del nivel de empleo fijo de la empresa	100% de cuotas empresariales a la Seguridad Social y demás de recaudación conjunta	Toda la vigencia del contrato o de su prórroga
Discapacitados: Sin discapacidad severa	Hombre: menores de 45 años	3500 €* 4100 €* 4100 €* 4700 €* 4100 €* 4700 €* 4700 €* 5300 €* 4100 €* 4700 €* 4700 €* 5300 €*	Toda la vigencia del contrato
	Mujeres: menores de 45 años mayores de 45 años		
Con discapacidad severa	Hombre: menores de 45 años mayores de 45 años		
	Mujeres: menores de 45 años mayores de 45 años		
Víctimas de violencia de género	Acreditación por la Administración	600 €* 500 €* 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social y demás de recaudación conjunta	Toda la vigencia del contrato
Trabajadores excluidos socialmente	Acreditación por los servicios sociales		Toda la vigencia del contrato
Contratos de interinidad	Sustituir trabajadores en situación de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia	100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social y demás de recaudación conjunta	Toda la vigencia del contrato
	Con desempleados perceptores de prestación por desempleo, para sustituir a trabajadores en situación de excedencia por cuidado de familiares	95% durante el primer año, 60% durante el segundo año y 50% durante el tercer año, de la cuota empresarial a la Seguridad Social	
	Sustituir a víctimas de violencia de género	100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes	Durante el período de sustitución
	Sustituir bajas por IT de personas con discapacidad	100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social y demás de recaudación conjunta	Toda la vigencia del contrato
Contrato de prácticas	Para personal de investigación en formación	30% de la cuota empresarial a la Seguridad Social	1 año
Mayores de 52 años	Beneficiarios del subsidio de desempleo contratación mínima 3 meses	50% de la cuota empresarial a la Seguridad Social	Máximo 12 meses

\*Si el contrato es a jornada parcial, la bonificación resultará de aplicar a las previstas en cada caso un porcentaje igual al de la jornada pactada en el contrato al que se le sumarán 30 puntos porcentuales, sin que en ningún caso pueda superar el 100 por 100 de la cuantía prevista.

**BONIFICACIONES SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO O REDUCCIÓN TEMPORAL DE LA JORNADA**

COLECTIVOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	DURACIÓN
Trabajadores con contrato suspendido o en reducción temporal de la jornada	Acordado en expediente de regulación de empleo o procedimiento concursal en el período de 01/10/2010 a 31/12/2010	50% de cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes u 80% si se incluyen medidas de empleabilidad de los trabajadores afectados, si bien, el incremento del porcentaje sólo podrá aplicarse respecto a las cotizaciones vigentes después del 18/06/2010	El período de suspensión o reducción de jornada con un máximo de 240 días

**CONTRATO INDEFINIDO PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA****COLECTIVOS**

Se podrá formalizar el contrato con:

1. Trabajadores desempleados inscritos en la Oficina de empleo en quienes concurra alguna de las siguientes condiciones:
  - Jóvenes desde dieciséis hasta treinta años de edad, ambos inclusive.
  - Mujeres desempleadas cuando se contraten para prestar servicios en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.
  - Mayores de cuarenta y cinco años de edad.
  - Personas con discapacidad.
  - Parados que lleven, al menos, un mes inscrito ininterrumpidamente como demandantes de empleo.
  - Desempleados que hayan celebrado, exclusivamente, contratos temporales o formativos en los dos años anteriores a la celebración del contrato indefinido.
  - Desempleados a quienes, durante los dos años anteriores a la celebración del contrato indefinido, se les hubiera extinguido un contrato de carácter indefinido en una empresa diferente.
2. Transformación a indefinido, hasta el 31 de diciembre de 2010, de contratos temporales y formativos celebrados con anterioridad al 18 de junio de 2010.
3. Transformación a indefinido, hasta el 31 de diciembre de 2011, de contratos temporales celebrados a partir del 18 de junio de 2010 siempre que su duración no haya excedido de 6 meses.
4. Transformación a indefinido, hasta el 31 de diciembre de 2011, de contratos formativos celebrados a partir del 18 de junio de 2010.

**CUANTÍA**

Las empresas podrán reducir la indemnización del despido a 33 días por año de servicio con un máximo de 24 mensualidades, en el caso de que el contrato se extinga por causas objetivas y esta extinción sea declarada judicialmente improcedente, o reconocida como tal por el empresario



*Tu servicio de Auditoría y Consultoría de confianza de Soria.*

**LORUSHE**  
CONSULTORES Y AUDITORES



**C**omo bien es sabido, una de las principales razones para que la continuidad de las Empresas Familiares se pueda ver amenazada, es la dificultad para superar con éxito el proceso de sucesión.

El desarrollo de un proceso de sucesión, puede verse condicionado por factores de distinta índole, que en su mayoría están íntimamente relacionados con los sentimientos personales que el inicio de un proyecto tan importante hace aflorar en cada uno de los miembros de la Familia. Entre ellos, la actitud que adopte el empresario es uno de los factores que puede condicionar de manera sustancial el proceso y en concreto, la credibilidad que manifieste en el futuro sucesor, su apoyo al nuevo líder y la relación existente entre ambos, determinarán el éxito o el fracaso del mismo.

**La actitud del empresario, factor clave en el proceso: su credibilidad en el futuro sucesor, su apoyo al nuevo líder y la relación entre ambos, determinan el éxito o el fracaso de la sucesión**

Este tema es especialmente importante en empresas familiares que se encuentran afrontando el proceso de transición de primera a segunda generación, y más concretamente, en aquéllas en las que se produce el paso de una empresa de fundador a una sociedad de hermanos. En estos casos, las empresas deben enfrentarse al importante reto que significa evolucionar de un modelo de negocio centralizado, dirigido y gobernado mediante un sistema de liderazgo propio, a un modelo de negocio mucho más participativo, en el que el nuevo líder, además de impulsar una gestión óptima del negocio, debe saber gestionar y liderar a sus socios accionistas con el fin de tener un grupo empresarial fuerte y cohesionado.



## Las "dudas" del Empresario en los Procesos de Sucesión

En esta nueva etapa de la empresa, en la que mantener un alto grado de unión y compromiso entre los accionistas es una cuestión clave para su continuidad, la elección del nuevo sucesor estará muy condicionada por el grado de confianza y la credibilidad que consiga inspirar. Si el empresario duda y transmite esta inseguridad al resto de los miembros de la familia, es muy difícil que el nuevo sucesor consiga legitimar su liderazgo.

La cuestión clave en esta situación, es determinar si las "dudas" manifestadas están relacionadas con las propias capacidades del sucesor, o si por el contrario, están relacionadas con los sentimientos generados durante el proceso y que provocan que un padre pueda llegar a ver a su hijo como un rival y sentir "celos" de él, o como "alguien a quien todavía le falta mucha experiencia", pese a llevar más de quince años de trayectoria profesional. En esta segunda opción, es muy difícil que el empresario apoye a su sucesor como el líder futuro de la empresa, ya que en el fondo, este tipo de manifestaciones a

menudo evidencian una falta de predisposición por parte del fundador para ir transfiriendo el gobierno de la empresa.

En estos casos, la organización y planificación del proceso de sucesión debe contemplar medidas, que vayan orientadas a crear el ambiente y las estructuras adecuadas que permitan disipar las "dudas" del fundador y en consecuencia, las del resto de miembros de la familia respecto al futuro liderazgo. Estas medidas dependerán de cada familia y de cada empresa, sin embargo, podemos decir que, en general, habrá que acometer dos tipos de actuaciones imprescindibles:

**1ª.-Fomentar una relación entre el fundador y el sucesor basada en la confianza, en un alto grado de comunicación y en el reconocimiento de las labores y logros conseguidos por cada uno.**

Es obvio que la diferencia de edad y la formación de cada una de las partes potenciará el desarrollo de puntos

de vista diferentes con respecto al negocio. Para evitar sentimientos de rivalidad y las tensiones que estas diferencias puedan ocasionar, sucesor y sucedido deben estar dispuestos a mantener un diálogo abierto y fluido sobre el futuro de la empresa, sus ideas y sus anhelos. Los padres por una parte, deben tener la flexibilidad suficiente para permitir que los hijos puedan contribuir en las decisiones del negocio y aceptar nuevos enfoques del mismo sin que ello se interprete como un "atentado a su autoridad", y los hijos, por otra parte, deben tener en cuenta las consideraciones de sus padres basadas en toda una vida llena de experiencias, sin que ello suponga "herir su autoestima".

**2ª.- Crear y definir órganos de gobierno (Consejo de Administración) y gestión (Comités de Dirección) que formen parte de un nuevo modelo de negocio más participativo.**

La creación de una nueva estructura organizativa más participativa, hará

que se puedan exponer puntos de vista diferentes sobre el negocio, que serán debatidos y consensuados entre todos los integrantes de estos órganos y no sólo por el fundador, y que permitirá a su vez, que cada uno pueda formar su propia opinión sobre su confianza o no en el futuro sucesor. Esto último se vería reforzado aún más con la incorporación a estos órganos de asesores externos que aporten objetividad e independencia de criterio en las reuniones.

Es importante terminar diciendo, que todas estas actuaciones ayudan enormemente a "neutralizar" los sentimientos provocados por la propia resistencia del fundador en los procesos de sucesión, pero no cabe duda que el verdadero factor de éxito está en la propia voluntad del empresario de querer adoptar una actitud positiva, generosa y

orientada a buscar y apoyar la alternativa óptima de continuidad para su empresa familiar como mejor manera de culminar su proyecto personal, empresarial y familiar.

Yolanda Jiménez Quesada  
Gerente Senior UNILCO  
(Consultores de Empresas Familiares)



**Imprenta comercial**

**Todo tipo de impresos, catálogos, folletos, libros, revistas, carteles, calendarios, impresión digital, papelería de oficina personalizada, todo tipo de impresión sobre papel y cartón... y al mejor precio.**

somos **Tu imprenta**

Tels. 975 22 23 97 | 975 23 17 91 | Fax 975 22 13 51

Díde  
UN  
diseño...

...y lo haremos realidad





# PROGRAMA DE VISITAS DE ASESORAMIENTO EN PREVENCIÓN

El pasado mes de septiembre concluyó el ejercicio 2009-2010 del Programa de «Asesoramiento a Empresas en Prevención de Riesgos Laborales» subvencionado por la Junta de Castilla y León al amparo del Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León 2007-2010, de 26 de enero de 2007. La Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) desarrolla este programa en todas las provincias de Castilla y León junto con las organizaciones provinciales; en Soria se realiza por medio de dos técnicos de prevención que trabajan en la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES).

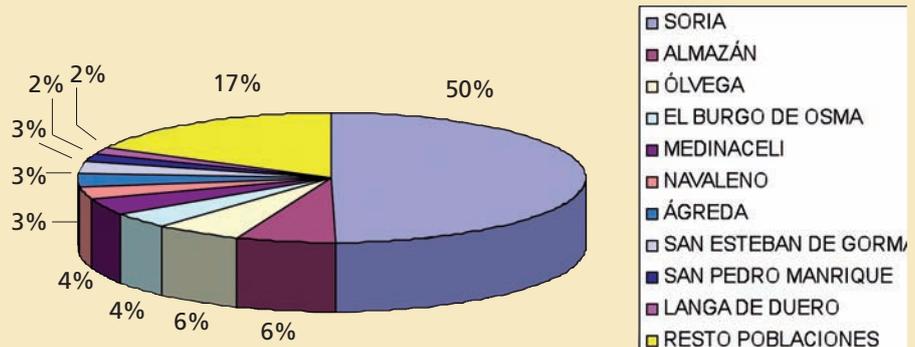
Este Programa de asesoramiento incluye varios servicios a prestar a las empresas, como por ejemplo, actualización normativa en la materia, impartición de cursos, elaboración de diversas publicaciones, asistencia técnica, difusión de cualquier información referida a la Prevención y algunos más, entre los que se incluye las visitas a empresas.

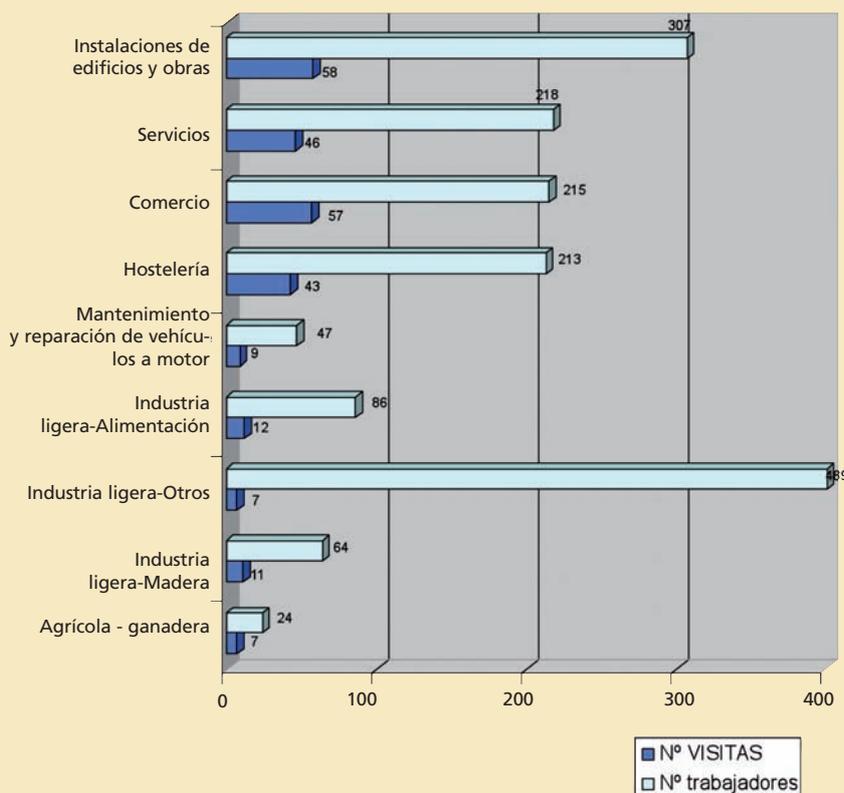
Un año más, los técnicos de prevención de la provincia de Soria han estado visitando numerosas empresas de varias localidades a lo largo de todo el territorio soriano. La finalidad de estas visitas, de acuerdo con los objetivos del Programa de asesoramiento, es contribuir a una mayor y mejor

implantación de la Prevención de Riesgos Laborales en las empresas sorianas. En estas visitas, que son gratuitas y a las que se confiere un carácter totalmente confidencial, un técnico asesor especialista en Prevención de Riesgos Laborales visita la empresa que voluntariamente lo decida y repasa junto con la propia empresa tanto sus instalaciones como la documentación pertinente exigida por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Una vez terminada la visita, se exponen las conclusiones de las mismas, respondiendo las dudas que puedan surgir y ofreciendo soluciones a las posibles deficiencias encontradas. Así mismo, posteriormente se envía un informe en el que se resume la visita.

Año a año, por medio de este programa de visitas se llega a más empresas.

En el período comprendido entre el 15 de octubre de 2009 y el 15 de septiembre de 2010, se visitaron 249 empresas de 34 localidades diferentes, con un total de 1.663 trabajadores. Los sectores más visitados han sido el de instalaciones de edificios y obras, comercio y servicios. En los años transcurridos dentro del intervalo 2007-2010 se han visitado casi 1.000 empresas, mientras que desde el comienzo del programa en 2002, se han superado las 1.500 visitas. Estas cifras no hacen sino reflejar el calado que el programa tiene en la provincia de Soria, pues supone un importante porcentaje de las empresas existentes. Al llegar a más empresas conseguimos una mayor implicación y un mejor cumplimiento de las disposiciones legales, además de trabajar por la disminución de los índices de siniestralidad.





Su empresa puede ser visitada y comprobar cuál es la situación real de la Prevención de Riesgos Laborales en la misma, de forma que se pueda actuar en consecuencia y, en todo caso, aplicar las medidas adecuadas para conseguir cada día un nivel de seguridad más alto en las condiciones de trabajo, tener una documentación completa y actualizada, lograr que los trabajadores estén más implicados con la Prevención, reducir el número de accidentes y evitar posibles sanciones. No importa cuál sea la modalidad elegida para gestionar la Prevención, los técnicos del Departamento le visitarán y le ayudarán en lo que necesite. Para ello, tan sólo debe contactar con el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales para concertar una cita, en el teléfono 975 233 222 o bien en el correo electrónico [foes\\_preven@cecale.es](mailto:foes_preven@cecale.es).

## GLK 220 CDI BlueEFFICIENCY

Edición Limitada desde 35.500 €\*.

Un día sales de casa y sin apenas darte cuenta, las calles que recorres a diario se convierten en algo totalmente desconocido, es justo en ese instante cuando descubres que es sólo el primer día de otros muchos memorables. Con la Edición Limitada del GLK 220 CDI BlueEFFICIENCY disfrutarás de un todoterreno único, con paquete deportivo exterior e interior y llantas de aleación de 19 pulgadas. Prestaciones inigualables combinadas con un consumo de tan sólo 5,9 hasta 6,4 a los 100 kilómetros y unas emisiones de CO<sub>2</sub> desde 155 hasta 167(g/km).



Mercedes-Benz

\*PVP GLK 220 CDI BlueEFFICIENCY Edición Limitada 125 kW (170 CV). IVA, IM y transporte incluidos. Oferta válida hasta 200 unidades.

# FOES informa

III Foro de la  
Mujer del Siglo  
XXI



Jornada sobre con-  
taminación lumíni-  
ca y acústica



Jornada para el  
Fomento de la  
Iniciativa  
Empresarial



Almuerzo presen-  
tación Proyecto  
Palacio Ducal de  
Medinaceli



Sesión  
Informativa sobre  
la Reforma  
Laboral



Sesión Informativa  
Individual sobre  
Mercado CE pro-  
ductos de madera



Presentación  
nuevo servicio  
FOES "Central de  
Compras en  
China"



Jornada Ley  
Servicios de Pago,  
Morosidad y  
Compraventa  
Empresas



## El Jurado falla los Premios del III Concurso de Ideas Empresariales "Emprendemos Contigo"



El pasado 21 de septiembre el Jurado encargado de fallar los Premios del III Concurso de Ideas Empresariales "Emprendemos Contigo", organizado por FOES, Caja Rural de Soria, Fundación Duques de Soria y Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria, se reunió con la finalidad de elegir los Proyectos galardonados en la tercera edición de este Concurso.

Año tras año, el objetivo de estos reconocimientos es el de impulsar el espíritu emprendedor de los universitarios y estudiantes sorianos, premian-

do iniciativas, ideas innovadoras y proyectos empresariales que puedan suponer una aportación al tejido empresarial de nuestra provincia.

El Jurado reunido al efecto estuvo formado por los máximos responsables de las cuatro instituciones, así como por dos empresarios sorianos de reconocido prestigio. A la hora de valorar los proyectos se tuvo en cuenta fundamentalmente, la originalidad de las ideas así como la viabilidad económica y financiera de los proyectos presentados.

Un total de 9 Proyectos, relacionados todos fundamentalmente con el sector servicios, fueron los presentados por alumnos universitarios y por alumnos procedentes del I.E.S. Castilla y del I.E.S. Virgen del Espino entre otros.

"El Embarcadero" fue el Proyecto

ganador sobre el que recayó el Primer Premio, consistente en 2.000 euros patrocinados por Caja Rural y beca de formación en el Área de Empresas de Caja Rural. El Proyecto gira en torno a la construcción un embarcadero y un restaurante en las márgenes del Duero y su autor es Javier Jiménez Rubio.

Por su parte, el Segundo Premio recayó en un Proyecto cuya idea central es el tratamiento del cardo rojo previo a su comercialización. Así bajo el título "Planta para el procesado y envasado del Cardo Rojo de Ágreda como producto IV gama", su autora Ana Cristina Aldavero Peña, logró alzarse con este Segundo Premio valorado en 1.000 euros patrocinados por Caja Rural y beca de formación en el Área de Empresas de Caja Rural.

La entrega de estos galardones tendrá lugar durante el transcurso del IV Foro sobre el Empleo, organizado por la Fundación Soriactiva, que se celebrará en el Campus Universitario de Soria previsiblemente a comienzos del próximo mes de diciembre y en el que será también presentada la cuarta convocatoria del Concurso de Ideas empresariales "Emprendemos Contigo" para el curso 2010-2011.

### Oferta 2x1 Exclusiva para empresas asociadas a FOES al contratar su seguro médico con la Clínica Universitaria de Navarra antes del 15 de diciembre de 2010

Como complemento al Convenio de Colaboración que FOES mantiene con la Clínica Universitaria de Navarra a través de ACUNSA en materia de seguros médicos privados, se ha puesto en marcha una Campaña promocio-

nal 2x1 que finaliza el próximo 15 de diciembre.

Con esta promoción cualquier empresario o trabajador de una empresa asociada, que contrate un seguro médico (bien sea una póliza

estándar, oro o platino) antes del 15 de diciembre de 2010, podrá asegurar GRATIS, hasta el 31 de diciembre de 2011, a la persona que elija en la misma modalidad de póliza que la suya.



**ELECTRICIDAD ALTA Y BAJA TENSIÓN  
TELECOMUNICACIONES · PROYECTOS  
ENERGIAS RENOVABLES  
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL  
DOMÓTICA · DETECCIÓN DE INCENDIOS**

**Tfno. 975 221 316**

Pol. Ind. "LAS CASAS II" Calle I, Parcela 238  
42005 Soria · www.hernar.es · e-mail: hernar@hernar.es



Restaurante  
**Casa Garrido**

**COCINA CASTELLANA**

**Menú Degustación**  
Precio: 25€ IVA incluido

C/ Vicente Tutor, 8 -SORIA-  
Tfno: 975 222 068

info@hermanosarranz.com · www.hermanosarranz.com



# creatividad e innovación EMPRESARIAL

**La diferencia entre I+D e invención, es que la I+D transforma el dinero en conocimiento, y la invención, es transformar el conocimiento en dinero. Esto, obviamente, es más complicado.**

(Esko Aho, Vicepresidente Nokia)

**A**fortunadamente, cada vez menos empresarios piensan que la innovación sólo tiene que ver con la investigación o la tecnología. La realidad es que el término innovar va más allá de fabricar o lanzar nuevos productos o servicios, significa cambiar los modos de trabajar de tal manera que sea de una forma más inteligente, abordando esos problemas cotidianos de manera más creativa y abierta para concebir nuevas soluciones, teniendo muy en cuenta que en un mundo competitivo como el actual y más si cabe en plena crisis financiera, la necesidad de buscar nuevas ideas, de hacer algo distinto, de diferenciar-se de nuestros competidores, se ha

convertido en un mecanismo esencial. El empresario innovador busca esta diferenciación, y no sólo en los productos que vende o en los servicios que presta, sino también en las tareas, en la forma como encara los proyectos, en la manera de gestionar su personal y crear nuevas motivaciones laborales, en generar ideas continuamente para enlazar distintos proyectos etc...

**“Si le hubiera preguntado a la gente qué querían, me habrían dicho que un caballo más rápido”**  
(Henry Ford, fundador Ford Motor Company)

Una de las vertientes principales de la innovación a las que debemos estar predispuestos es a experimentar y a fallar. Innovar está atado a correr riesgos, es por esto que cuando una persona está dispuesta a innovar, tiene que estar dispuesta también a fallar, puesto que en muchos casos cometer errores es el paso previo para conseguir el éxito.

En muchos casos, es el resultado de la inspiración repentina, pero incluso si

es así, al final hay un proceso de preparación para que aparezca esta inspiración. La innovación debe ser vista como resultado de la creación y revisión de una serie de pasos previos. En definitiva: se puede aprender a innovar, es un proceso y como tal, se puede gestionar.

Los recursos humanos son los protagonistas de la innovación. Estimular la creatividad de nuestros empleados incrementará exponencialmente las ideas innovadoras en la organización.

La creatividad es un concepto ambiguo, que nos fascina y nos inspira respeto. Creatividad es ambigüedad, incertidumbre, novedad.

Estamos acostumbrados a pensar que "un vaso es un vaso", es decir, un recipiente que utilizamos para beber agua o cualquier otro líquido. Pero un vaso puede ser otras muchas cosas: una jarra para poner una flor, un lugar en el cual colocar los bolígrafos, un arma para capturar una mosca molesta, un instrumento musical, un sombrero, un acuario para un niño ...

La creatividad consiste en crear algo que antes no existía: puede ser un producto, una idea o una manera de organizar el trabajo.

**Albert Einstein decía:  
“El primer signo de locura es pretender seguir haciendo lo mismo de siempre, a la espera de obtener resultados diferentes.  
Si haces siempre lo mismo, obtendrás siempre lo mismo”**

En definitiva la creatividad e innovación empresarial desde una visión de negocio concreta, significa construir una organización orientada a asumir riesgos, a generar nuevas ideas con espíritu cooperativo, capacidad de análisis, de participación colectiva, de compartir responsabilidades y, por supuesto, voluntad de perseverar y posicionarse en el mercado con la correspondiente visión empresarial que se tenga del negocio.



## VENTAJAS ECONÓMICAS QUE CONLLEVA REALIZAR PROYECTOS DE I+D+i EN SU PERIODO DE EJECUCIÓN

### Incentivos Financieros:

#### Subvenciones

Las subvenciones a la I+D+i son el instrumento más clásico de política tecnológica y representan ayudas selectivas que generalmente se aplican en áreas donde los elevados costes asociados y la incertidumbre de los resultados de la inversión, provocan una asignación insuficiente de recursos.

Se concretan en distintos programas de apoyo a la I+D+i que se pueden clasificar en:

- Programas genéricos que tratan de incentivar el avance tecnológico en áreas no definidas en sentido amplio.
- Programas que tratan de fomentar el desarrollo tecnológico en sectores o áreas tecnológicas específicas.
- Programas que tratan de incentivar la cooperación en investigación entre empresas y sector público.

#### Beneficios Fiscales

Actualmente la ley incentiva los gastos de investigación y desarrollo y los gastos en innovación.

Los conceptos deducibles incluyen:

- Los proyectos externos.
- Los gastos de personal investigador.
- La adquisición de tecnología avanzada.
- La certificación de normas de calidad.
- El diseño industrial.
- La ingeniería de procesos.

En un proyecto catalogado como I+D es

posible deducirse, aproximadamente, cerca del 45% de la inversión realizada y de los gastos incurridos. Añadido a ese porcentaje en ocasiones es posible deducirse un 20% más en partidas gastos de personal y colaboraciones con universidades y centros tecnológicos.

### Incentivos No Financieros:

#### Propiedad Industrial

El sistema de patentes trata de proteger los derechos del innovador garantizando la propiedad de los resultados de la I+D+i. Una patente es un documento, emitido por una agencia estatal autorizada, que concede el derecho a excluir a cualquier otro de la producción o utilización de un nuevo mecanismo, aparato o proceso durante un número de años establecido. A su vez, el propietario de la patente tiene la posibilidad de conceder licencias a otras empresas, permitiéndoles así la utilización de la innovación a cambio de una retribución, de tal forma que las patentes se convierten también en un instrumento para la difusión de nuevos conocimientos y tecnologías.

#### Políticas de difusión

Las políticas de difusión de la innovación tratan de incentivar el uso de una nueva tecnología entre los usuarios potenciales, ya que el desarrollo tecnológico no sólo depende del nivel de las tecnologías que se producen, sino de la capacidad de la nación para aprovechar los resultados tecnológicos.

Por este motivo, los instrumentos públicos de difusión de la tecnología se han centrado en:

- Programas de información: conexión entre oferta y demanda tecnológica.
- Mejorar la capacidad de las empresas para adaptarse a los cambios que supo-

nen las nuevas tecnologías:

- Reducción de los costes de acceso a los conocimientos tecnológicos.
- Mejora de su capacidad de absorción.

#### Cooperación en I+D+i

La Cooperación en I+D+i entre empresas y entre éstas y otras instituciones - como los centros públicos- tienen por objeto mejorar la rentabilidad de los proyectos.

La complejidad del desarrollo tecnológico y el carácter incierto y costoso de la innovación hacen que determinados proyectos no puedan ser abordados por una empresa de forma aislada, especialmente en el caso del tejido empresarial español, constituido principalmente por PYMES. Cada vez mas empresas de la región optan por esta alternativa para realizar proyectos de I+D+i.

Por esta razón, la Administración ha desarrollado una serie de acciones como:

- La creación y fomento de CENTROS DE INVESTIGACIÓN vinculados a agrupaciones industriales, o especializados en tecnologías de aplicaciones múltiples.
- El desarrollo de CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN entre empresas y centros de investigación.
- El desarrollo de PROGRAMAS DE INTERCAMBIO de investigadores y personal.
- El desarrollo de líneas de ayuda destinadas a la colaboración entre empresas.
- El fomento en la creación de cluster y agrupaciones de empresas innovadoras.

**La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, desde mediados de 2009, ofrece de modo gratuito a todos sus asociados, información sobre subvenciones y asesoramiento técnico especializado a través de su Departamento de I+D+i.**



Dentro del plan de formación específico para el sector que AINFO ha puesto en marcha, en el mes de septiembre dio comienzo el tercer Curso de Convalidación de reciclaje de instalador y mantenedor RITE de 120 horas de duración que finalizará en el mes

de diciembre.

Asimismo del 22 de septiembre al 19 de octubre tuvo lugar un Curso de Electricidad Básica en instalación térmica de 30 horas.

Por otro lado, mencionar que los asociados a AINFO pueden solicitar la

Tarjeta Profesional de la Construcción para el sector del metal en FOES dado que la Federación es desde el mes de julio punto tramitador de dicha tarjeta.

Como presidente de PECALE (Federación de Profesionales Electricistas y Telecomunicaciones de Castilla y León) durante este año, la Asociación Provincial ha participado en los últimos meses en diversas reuniones en las que entre otros asuntos se ha abordado principalmente cómo afecta la nueva Ley Ómnibus, que traspone la Directiva de Servicios, a la normativa de Alta Tensión y los cambios que afectan al Reglamento de Alta Tensión y Convalidación de Carnés de Alta Tensión.

La Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Soria (APIES) como presidente de PECALE también mantuvo un encuentro en Valladolid con los máximos responsables de la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León. Asimismo y en nombre de PECALE presentaron ante el Ministerio de Industria las alegaciones de la Federación al Borrador del Reglamento de Instalaciones y Sistemas de Protección contra incendios.

A comienzos del mes de octubre tuvo lugar la presentación de la Memoria de homologación de APIES como entidad formativa para la realización de los cursos de convalidación del carné de alta tensión.

Por otro lado y desde el mes de julio, los asociados a APIES pueden solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción para el sector del metal en FOES dado que la Federación es desde el mes de julio punto tramitador de dicha tarjeta.



La Asociación Soriana de Residencias de la Tercera Edad (ASORTE) junto a la Federación de Castilla y León de Residencias de la Tercera Edad (ACALERTE) celebró el pasado día 6 de octubre el Hotel Alfonso VIII de Soria, un Encuentro en el que par-

ticipó un amplio número de empresas del sector en la provincia de Soria, tanto empresas asociadas a ASORTE como no asociadas.

La finalidad primordial de este Encuentro fue la de presentar y dar a conocer a todos los participantes las actividades que desarrollan y los servicios que prestan a sus asociados ambas organizaciones, ASORTE a nivel provincial y ACALERTE a nivel regional. Durante el transcurso de esta jornada, que fue clausurada por el Gerente Territorial de Servicios

Sociales, D. José Antonio López Fuster, se abordaron también otras cuestiones como la normativa vigente así como los principales problemas que afectan al sector. Este Encuentro de Residencias de la Tercera Edad de la provincia de Soria contó con la participación como ponentes de D. Santiago Soto García, Presidente de ACALERTE; D. Francisco Vega López-Cepero y D<sup>a</sup>. Belén Giraldo Valverde, Técnicos de ACALERTE así como con el Presidente de ASORTE, D. Francisco Javier Sanz Alonso.





Durante estos meses la Asociación mantuvo una reunión en la que participaron todas las empresas asociadas cuyo eje central fue la Central de Compras. Asimismo y también en este periodo el Presidente de AGRUTRANSO asistió a la Junta Directiva de CONETRANS (Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Transporte por Carretera).

Con la finalidad de poner de manifiesto a los medios de comunicación y a la opinión pública en general la postura de rechazo de la Agrupación al nuevo sistema de

retribuciones de la Guardia Civil en función de las sanciones que imponen, AGRUTRANSO remitió una nota de prensa sobre este asunto. También a través de un comunicado a los medios, la Agrupación con el respaldo y apoyo de FOES, expresó su oposición a las manifestaciones realizadas por diferentes administraciones públicas y partidos políticos sobre la denominada "Euroviñeta". La "Euroviñeta" es un sistema de pago en función de diversas variables como emisiones y desgaste, que se aplica a los vehículos pesados de

transporte por el uso de determinadas infraestructuras. Este sistema de copago para el mantenimiento de infraestructuras, se estableció mediante una directiva europea y se dejó a los diferentes países comunitarios libertad legislativa para transponerla o no.

A finales del mes de septiembre celebró Junta Directiva en la que se analizaron entre otras cuestiones la Central de Compras y el estado del Proyecto del Centro Logístico en el Polígono de Valcorba.



Durante este tercer trimestre del año la Asociación de Empresas de Construcción y Obras Públicas de la provincia de Soria (AECOP) ha puesto en marcha el Plan de Formación específico

para este sector que se desarrollará hasta el 31 de diciembre de este año que incluye casi una veintena de cursos formativos.

A finales del mes de septiembre y a

través de la Fundación Laboral de la Construcción, la Asociación procedió a la contratación de una persona para tramitar las TPC de Construcción (Tarjeta Profesional de la Construcción).



La formación continua de empresarios y trabajadores es, sin lugar a dudas, una herramienta imprescindible en cualquier sector de actividad ya que contribuye a mejorar la competi-

tividad de las empresas. Fruto de ello y máxime dadas las peculiaridades del sector de necesario reciclaje permanente y conocimiento de las últimas tendencias en peluquería y estética, la Asociación Profesional Provincial de Peluquería de Soria participa en diversas acciones formativas como Cursos, Congresos, Campeonatos, Salones o Ferias.

Así el pasado 17 de octubre miembros de la Asociación asistieron a la decimotercera edición del Salón Look Internacional que se celebró en

Madrid del 15 al 17 de octubre.

Esta Feria de la Imagen y la Estética Integral, organizada por IFEMA, es el gran referente profesional en estética, cosmética y peluquería en el mundo de habla hispana con cerca de 400 empresas nacionales e internacionales expositoras y un completo programa de actividades paralelas, entre ellas la Pasarela Hair Look; los Congresos de Estética, Spa & Wellness; la jornada de Fitness y los Campeonatos de Uñas y Maquillaje.



Durante estos últimos meses la Asociación de Empresas del Polígono Industrial de Las Casas ha puesto en marcha una campaña de recogida de deficiencias de las obras del Polígono Industrial de Las Casas con motivo de las obras de canalización del agua, que se trasladaron en el mes de septiembre al Ayuntamiento de Soria.

Con fecha 14 de octubre la

Asociación celebró reunión de su Junta Directiva en la que se trataron entre otros asuntos, la guardería del Polígono Industrial Las Casas gestionada por la Cámara de Comercio e Industria de Soria a la que la Asociación trasladó su total disposición para colaborar en todo aquello cuanto fuera necesario. Asimismo las contribuciones especiales fue otro de

los temas que se abordaron en dicha reunión. Así se analizó el último acuerdo aprobado al respecto del Pleno del Ayuntamiento y se dio a conocer por parte del asesor jurídico de FOES, la situación en la que se encuentra el proceso judicial en el Juzgado Contencioso Administrativo de Soria.



Con la finalidad de presentar el Proyecto Tractor Mueble, la Asociación Soriana de Industrias de

la Madera (ASIM) ha mantenido una reunión con CESEFOR (Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León). Este Proyecto subvencionado por las Ayudas de Reindustrialización al 50% tiene como finalidad promocionar las empresas del mueble mediante la creación de una identidad, imagen y marca del sector y la promoción de esa nueva imagen en diferentes medios de comunicación, en diferentes provincias, elaborando una pági-

na web y participando en acciones de Road-Show y Show-Room.

A comienzos del mes de octubre la Asociación participó en Soria en una sesión informativa individualizada sobre el mercado CE en productos de madera.

Asimismo y en Valladolid la Asociación asistió el 14 de octubre a una sesión informativa sobre compras verdes bajo el título "Uso de productos forestales: Sostenibilidad, Contratación Pública Verde y RSE".



Con la finalidad de dar seguimiento al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Soria y el Centro Comercial Abierto de Soria, la Junta Directiva de dicha Asociación mantuvo

un encuentro con los máximos responsables del Consistorio y de la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento.

Del 17 de septiembre al 1 de octubre la Asociación Local de Empresas del Centro Comercial Abierto de Soria colaboró en la Campaña "Otoño Fantástico" puesta en marcha por la Federación de Comercio de Soria en la que participaron una cuarentena de establecimientos sorianos. El objetivo de esta iniciativa fue el de dinamizar las ventas y ofrecer a los consumidores, interesantes descuentos de hasta el 30% en un periodo diferente al tradicional de rebajas. Regalos y complementos, productos típicos, flores y plantas, deportes, hogar, textil y moda,

bebés, así como perfumería, óptica y joyería, ofrecieron durante 15 días descuentos del 10%, 20% y 30% en sus productos.

En la actualidad, la Asociación ha puesto en marcha una nueva edición de la Campaña "Eurocentrín" que comenzó el pasado 5 de noviembre y que año tras año, se consolida en el comercio soriano con gran éxito de establecimientos participantes. El ganador del Eurocentrín que será elegido mediante sorteo entre todos los boletos depositados en las urnas con tal motivo, deberá gastarse íntegramente en un solo día, los 6.000 euros del premio, realizando compras en los negocios adscritos a la promoción.



Mediante nota de prensa remitida a los medios de comunicación, la Asociación Provincial de Productores de Ganado Porcino de Soria puso de manifiesto su posición dada la situación que se está produciendo en el mercado cerealista como consecuencia de la especulación y de la retención

de las mercancías que están generando unas circunstancias muy difíciles para los ganaderos de porcino, por los precios que se les están exigiendo por las materias primas para alimentar a sus animales. Frente a esta especulación y a esta retención en el mercado cerealista la Asociación solicitaba tal



como manifestaba el comunicado de prensa, la licitación de los stocks de la Unión Europea.



Durante este trimestre la Asociación Intersectorial de Autónomos de la provincia de Soria (CEAT Soria) ofrece un servicio de asesoramiento específico para emprendedores autónomos. A través del Programa de información para

autónomos que financia la Junta de Castilla y León ha sido contratado un técnico para asesorar a potenciales emprendedores sobre todos los aspectos que implica la puesta en marcha de una idea empresarial, viabilidad, financiación, normativa, ayudas y subvenciones, etc...

Con el objetivo de dar a conocer la realidad de las personas autónomas en Soria, CEAT Soria y con el respaldo del Estudio elaborado a nivel regional por la Federación de

Autónomos de Castilla y León (FEACYL) ofreció una rueda de prensa a los medios de comunicación para informar sobre este asunto.

Asimismo y también con el análisis realizado por FEACYL a nivel autonómico, la Asociación provincial soriana remitió una nota de prensa sobre la situación actual de los trabajadores por cuenta propia en la que como conclusión se extraía que el 50% de los autónomos estaría dispuesto a jubilarse.

**ceat  
soria**



**NUEVA NISSAN NV200 VAN OF THE YEAR 2010**  
INMENSA POR DENTRO, COMPACTA POR FUERA.

**HERMANOS MATEO LORENZO, S.A.**  
Pol. Ind. "Las Casas", Parcela 42 - 42005 Soria - tel. 97 522 62 62

Consumo mixto: 5,2-7,5 l/100 km. Emisiones de CO<sub>2</sub>: 137-177 g/km.

**NISSAN NV200**  
Combi 1.5 Diésel POR:

**9€ AL DÍA EN 4 AÑOS**

48 cuotas de 270 €  
Entrada 2.799,08 €. TAE 7,75%\*

3 AÑOS DE GARANTÍA



**SHIFT** the way you move

\*Ejemplo calculado para Nissan NV200 Combi 1.5 Diésel. PVP recomendado en Península y Baleares 14.307 € (IVA, transporte, Nissan Assistance y campaña promocional incluidos). Financiando 11.507,92 € en 48 cuotas de 270 €. Entrada 2.799,08 €. C. Apertura 339,48 € (2,95%). TIN 5,95%. TAE 7,75%. Importe total a plazos: 16.098,56 €. Oferta válida hasta el 31/12/10. Oferta RCI Banque SA, Sucursal en España, aplicable a particulares, autónomos y empresas hasta un máximo de 3 unidades. Intereses subvencionados por NIBSA. Las imágenes de los vehículos pueden no corresponder con los vehículos ofertados.



Con el objetivo de visitar diferentes mercados y centros comerciales abiertos de Cataluña e intercambiar experiencias, la Federación asistió al Tour Retail 2010 así como al Congreso Innovacommerç en Barcelona.

Durante estos últimos meses se han celebrado varias reuniones de la Junta Directiva de FEC Soria así como Asamblea General de la misma en las que entre los asuntos tratados cabe destacar la aprobación de las actuaciones de promoción comercial a desarrollar próximamente durante 2010 y 2011.

El Acuerdo Laboral Estatal del Comercio (ALEC) fue el eje central de las reuniones de la Confederación Española de Comercio (CONFERCO) a las que ha asistido durante este trimestre FEC Soria. La Federación en este sentido ha estado arduamente trabajando con la finalidad de que no se firmara ni se aprobara este Acuerdo ya que contraviene claramente los intereses de los comerciantes, lográndose finalmente que se archivara sin ser firmado.

Con el Director General de Comercio de la Consejería de

Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, representantes de FEC Soria mantuvieron un encuentro de trabajo en Valladolid en el que se abordó la financiación de las acciones de promoción comercial de dicha Federación. Posteriormente desde FEC Soria se solicitó a la Junta de Castilla y León una subvención con este objetivo.

Como viene siendo habitual y en esta ocasión para abordar la situación del Mercado de Abastos de la capital, la Federación asistió al Consejo sectorial de Urbanismo convocado con el Consistorio soriano.

En el mes de agosto fue presentada vía telemática la página web del Plan Estratégico de Comercio ([www.comerciodesoria.es](http://www.comerciodesoria.es)) en la que figura la documentación del plan, los estudios realizados y las encuestas y cuestionarios que se están realizando. En ella existen secciones abiertas al público y zonas de acceso restringidas exclusivas para los colectivos colaboradores.

A comienzos del mes de septiembre la Federación presentó en Rueda de Prensa las conclusiones del Estudio sobre las Rebajas de Verano elaborado por FEC Soria. Un descenso del 17% en las ventas y en los beneficios es uno de los principales datos que arrojaba dicho estudio así como las negativas expectativas de los comerciantes sorianos que consideran que la

ansiosa recuperación económica no se producirá al menos hasta mediados del año 2011.

Del 17 de septiembre al 1 de octubre la Federación de Comercio de Soria puso en marcha la Campaña "Otoño Fantástico" en la que participaron una cuarentena de establecimientos sorianos y en la que se editaron y distribuyeron 26.000 folletos publicitarios. El objetivo de esta iniciativa fue el de dinamizar las ventas y ofrecer a los consumidores, interesantes descuentos de hasta el 30% en un periodo diferente al tradicional de rebajas. Regalos y complementos, productos típicos, flores y plantas, deportes, hogar, textil y moda, bebés, así como perfumería, óptica y joyería, ofrecieron durante 15 días descuentos del 10%, 20% y 30% en sus productos.

Durante estos meses FEC Soria ha continuado trabajando en el Plan de Calidad realizando visitas del cliente misterioso y auditorías así como renovando los certificados de calidad. Por otro lado, se ha solicitado desde la Federación la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de una veintena de establecimientos comerciales que han implantado o que están en proceso de implantación de la norma de calidad para el pequeño comercio UNE 1750001.



**FRISORIA**  
DELICATESSEN  
DELICATESSEN

Pol. Ind. Las Casas II C/ H. Parcela 214 - 42005 - SORIA  
tfn.: 975 226 456 - 620 210 869 - fax: 975 229 625  
E-mail: [frisoria@frisoria.es](mailto:frisoria@frisoria.es) - [www.frisoria.es](http://www.frisoria.es)





La Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo ha mantenido durante estos últimos meses diversas reuniones con la Concejalía de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Soria con la finalidad de presentar sus aportaciones al Borrador de la Ordenanza de Veladores de la capital. Asimismo y como viene siendo habitual, la Agrupación ha participado en las comisiones de seguimiento del Plan de Dinamización Turística de Soria, en las reuniones del Consejo Sectorial de Urbanismo y en las Comisiones del Patronato Provincial de Turismo.

Por otro lado, y un año más ASOHTUR colaboró durante los meses de verano con la Subdelegación del Gobierno en Soria, con la Comisaría Provincial de Soria y con la Inspección del Cuerpo Nacional de Policía en la presentación del Programa Turismo y

#### Seguridad Verano 2010.

Un amplio y variado programa de actos de diversa índole formaron parte de la jornada festiva que la Agrupación organizó para rendir un año más, homenaje a su patrona, Santa Marta.

Junto a la Fundación Soriactiva, al Ayuntamiento de Abejar, a la Asociación de Truficultores y Recolectores de Soria y a la Asociación de Desarrollo Rural de Molina de Aragón-Alto Tajo (Guadalajara), ASOHTUR ha estado trabajando arduamente en un proyecto de promoción de la trufa, que finalmente ha visto la luz, con un gran impacto en los medios de comunicación y en la opinión pública. Dentro de las acciones de promoción y tras la presentación en Soria de esta iniciativa en Rueda de Prensa a principios del mes de octubre, el proyecto cruzó las fronteras de la provincia y se dio a conocer en uno de los Mercados más emblemáticos de Madrid, el Mercado de San Miguel donde tuvo una exitosa acogida tanto por la prensa como por el público en general. Así durante los días 7 y 8 de octubre, el Mercado de San Miguel se rindió al diamante negro de la gastronomía, la trufa, con las miles de tapas que se degustaron en él, elaboradas por reconocidos y prestigiosos restauradores de nuestra provincia y en las que el protagonista indiscutible fue el preciado hongo.

Del 18 al 24 de octubre se celebró en Soria la ya tradicional Semana de la Tapa Micológica, en la que en esta tercera edición han participado 43 establecimientos (36 de la capital y 7 de diferentes localidades de la provincia). La Agrupación Soriana de Hostelería eligió estas fechas con el fin de aprovechar el importante impulso que suponía la celebración, los días 18 y 19 de octubre, del Congreso de carácter Internacional, "Soria Gastronómica". La proyección nacional de la Semana de la Tapa Micológica como evento gastronómico de referencia es uno de los objetivos marcados por la Agrupación. Como en la edición anterior, un Crucero, en esta ocasión por el Mar Adriático será sorteado entre todos los boletos cumplimentados por los clientes y depositados en las urnas de los establecimientos participantes. Además de este premio que recaerá en los consumidores, los restauradores sorianos compitieron con sus tapas por alguno de los cuatro galardones del Concurso organizado con motivo de la Semana de la Tapa: Premio a la Mejor Tapa Popular, Premio a la Mejor Tapa Micológica, Premio a la Tapa Micológica Mediterránea y Premio al Mejor Servicio de Barra. Los Premios se darán a conocer el 30 de noviembre y la entrega se realizará en marzo de 2011 en el Día de la Hostelería Soriana.



**DISEÑAMOS TU IMAGEN**  
Logotipos, Páginas web, Tiendas On.line, Catálogos, Carteles

¿Tienes un proyecto?, ¿Necesitas imagen?  
Cuéntanos tu idea, somos un equipo.  
Soluciones de diseño gráfico...

**estudioayllón®**

# CENTRAL DE COMPRAS en China

Si eres socio de FOES, ahora puedes comprar en China.

## Centro de Compras y Certificación en China

### ¿Qué es?

Es una Central de Compras avalada por FOES, CEOE-CEPYME Cantabria y la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo que ofrece a la empresa española todas las garantías de seriedad y calidad.

### Mecanismo de funcionamiento



### Cuidan de los intereses de las empresas Españolas

Avalado por el Ministerio de Industria, Observatorio de Industria, FOES, CEOE-CEPYME Cantabria, Sercobe (Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo), Sindicatos (UGT-CCOO) y Federación Española de Centros Tecnológicos.



## Proceso de Compra

### 1 Toma de contacto con el Empresario

- Reunión con FOES, CEOE - CEPYME Cantabria o introducción de pedido a CIMCEX (Plataforma digital creada para ello).
- Análisis en profundidad con el empresario.



### 2 Búsqueda y selección de los proveedores

Realizada por la CEOE y las Centrales de Compras contrastadas durante muchos años por la Patronal de la Industria.

### 4 Petición de muestras y propuesta económica



### 5 Análisis de tasas y aranceles de importación



### 3 Análisis exhaustivo del proveedor elegido

- Certificaciones y procesos de certificación.
- Capacidad de fabricación.
- Referencias internacionales.
- Visita virtual a la fábrica.
- Catálogos.

### 6 Muestras / Calidad

- Análisis de las muestras en laboratorio.
- Establecimiento de un sistema de calidad permanente.



### 7 Certificación y Homologación

Con todas las garantías.



### 8 Negociación de los precios

Realizada siempre por nuestros Agentes locales para mayor eficacia.



### 9 Visita a la fábrica china

En el caso de requerimiento del empresario



### 10 Elección y apoyo en el sistema de los pagos

- Cartas de crédito.
- Pago al contado.
- Avales.
- Seguros de cambio.
- etc.

### 11 Certificación de Calidad final y embalado



### 12 Transporte / Seguros

Gestión global del transporte y de los seguros del producto hasta la puerta del empresario.



### 13 Apoyo legal en todo el proceso



### ¿Y si quieres fabricar en China?

- Certificamos.
- Homologamos.
- Controlamos la Calidad.



Es mucho más fácil de lo que parece

